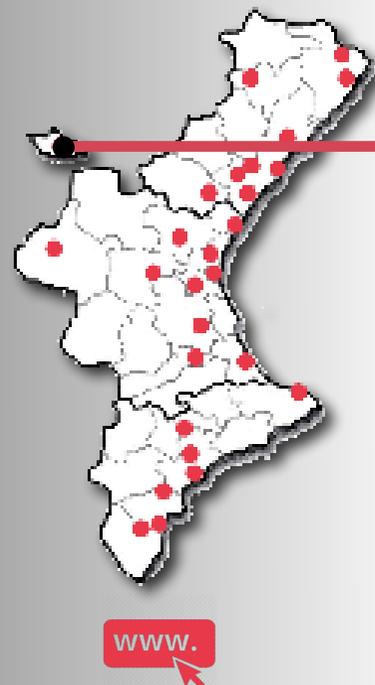


Acuerdo - Pacto Territorial para la  
Creación de Empleo y  
Desarrollo Local- Rincón de Ademuz

## Acuerdo - Pacto Territorial para la Creación de Empleo y Desarrollo Local- Rincón de Ademuz



ACUERDO-PACTO TERRITORIAL  
PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO Y  
DESARROLLO LOCAL- RINCÓN DE  
ADEMUZ

### Fecha de constitución:

Año 2017

### Entidades adheridas:

7 ayuntamiento consorciados

2 sindicatos (CCOO y UGT)

3 entidades colaboradoras (Asociación Turística del Rincón de Ademuz-Asociación de Turismo de Rescate, Natural e Identidad Social-Cooperativa cultivo de manzana)

www.

### Modelo de organización de pacto o acuerdo:

El Consorcio dispone de un Consejo Rector, una comisión permanente y una secretaría técnica del Acuerdo.

### Otros elementos de interés:

Se trata de un Pacto Territorial de Empleo y Desarrollo impulsado desde la Mancomunidad de Municipios Rincón de Ademuz.



### 1. PROFESIONALES DE CONTACTO:

**Responsable:** Eduardo Aguilar Villaba

**Dirección:** Sede Mancomunidad. Avenida Diputación, 28, 46147 Casas Altas

**Teléfono:** 978 78 24 25

**Email:** alcaldia@castielfabib.es

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO:

La comarca del Rincón de Ademuz podríamos definirla como un territorio con una situación patente de deterioro del tejido socioeconómico, despoblamiento y envejecimiento poblacional con falta de oportunidades de empleo.

No obstante la comarca, no carece de recursos naturales y humanos para favorecer un desarrollo económico y social sostenible, tales como espacios naturales con posibilidades de desarrollo del turismo rural, suelo industrial disponible y unos recursos humanos que, si encuentran oportunidades de empleo en la comarca, contribuirían a crear actividad económica y riqueza.

Conscientes de esta realidad, los ayuntamientos y los agentes económicos y sociales locales

vienen desarrollando en la comarca diferentes programas de desarrollo rural y de fomento de empleo en actividades del sector público, actividades que si bien han evitado un mayor despoblamiento, no han contribuido hasta ahora a crear las condiciones para el despegue económico de la comarca.

Ante esta realidad, las entidades y organizaciones promotoras del presente Pacto Territorial consideran que es necesario dar un salto cualitativo importante, coordinando políticas, esfuerzos y recursos para promover actuaciones integrales y complementarias, con una visión estratégica y mediante el diálogo y la cooperación permanente; puesto que en el contexto actual se da un mayor sentido a la conformación y consolidación de alianzas que se enmarcan en diferentes referencias legislativas y orientaciones (Estrategia

Europa 2020, Estrategia Española de Empleo, Ley Básica de Empleo, Planes anuales de Política de Empleo, dictamen del Comité de las Regiones sobre el Desarrollo Local Participativo) y que responden a la voluntad de los ayuntamientos, sindicatos y asociaciones de favorecer el progreso de nuestro territorio generando mayores oportunidades y condiciones de igualdad.

Teniendo en cuenta el reconocimiento que la propia Estrategia Española de Empleo otorga al contexto local describiéndolo como el marco idóneo en la creación de empleo y la actividad económica, en relación a la necesaria colaboración con los Servicios Públicos de Empleo en ejecución de las acciones y medidas de políticas activas al dimensionamiento de la

política de empleo fijada en la Ley Básica de Empleo, es necesario contar con el refuerzo y la colaboración del Gobierno Autónomo en la dinamización y gestión corresponsable de las Políticas Activas de Empleo en el ámbito local. La Estrategia Española de Empleo pretende dotar de mayor flexibilidad a los marcos de colaboración que puedan establecerse entre los Servicios Públicos de Empleo y las Entidades Locales, con el fin de que estas colaboraciones impulsen la dinamización y gestión corresponsable de las Políticas Activas de Empleo en el ámbito local.

Este acuerdo pretende incorporar también la filosofía recogida en el dictamen del Comité de las Regiones sobre el desarrollo local participativo como es: la participación, la concertación y cooperación de la población

### CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO:

local y de todos los agentes públicos y privados locales, la adecuación de la estrategia de desarrollo local a las necesidades específicas de cada territorio, una poderosa influencia en la colaboración multinivel e intersectorial, la movilización de unos sólidos conocimientos técnicos locales, la capacidad de innovación local, el enfoque integrado y multisectorial, unas acciones y resultados establecidos en el ámbito local, y un planteamiento flexible y estratégico.

“...se necesita más apoyo al desarrollo local financiado con cargo a la UE durante el próximo período de programación 2014-2020, para posibilitar no sólo que los ciudadanos perciban en mayor medida como propios los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y facilitar así su consecución, sino también para facilitar e impulsar la recuperación económica y la creación de empleo en las zonas especialmente afectadas por la actual crisis económica y financiera”; y destaca que “el desarrollo de las capacidades es una característica fundamental

del DLP y considera que se deben poner a disposición los recursos suficientes para que los agentes locales puedan preparar y llevar a la práctica sus estrategias locales”.

Por tanto, el reconocimiento preeminente del contexto local en el ámbito de la generación de empleo, refrendado en varias de las Comunicaciones y regulaciones legislativas de la Comisión Europea y del propio Estado, origina el compromiso local por el empleo que pretende contribuir a la reducción de las tasas de desempleo en la comarca, a mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas y a un mejor aprovechamiento de la iniciativa local.

Por todo ello, firman el presente Pacto Territorial por el Empleo, cuyas líneas maestras se exponen a continuación y que presentan a la Generalitat Valenciana con el fin de obtener su aprobación y su inclusión en las líneas de ayuda previstas a través del correspondiente convenio de colaboración.



Fuente de la imagen: Foto de la web de turismo del Rincón de Ademuz.

### 3. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO:

Se trata de marcar unos compromisos necesarios para impulsar un instrumento cuya finalidad última es la de abordar desde diferentes perspectivas la problemática del desempleo, contribuyendo a la consecución de los objetivos fijados en diferentes documentos estratégicos y marcos legislativos de ámbito europeo, estatal y autonómico, destacando entre otros:

- La Estrategia Europea 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en toda la Unión Europea.
- El Dictamen del Comité de las Regiones sobre el Desarrollo Local participativo.
- Los Programas Nacionales de Reformas.
- La Estrategia Española de Activación para el Empleo y los Planes Anuales de Política de Empleo.
- La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven.
- Los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social.
- Programa Operativo de

la Comunidad Valenciana 2014-2020.

El principal objetivo del acuerdo reside en abordar la problemática del desempleo de manera coordinada, desde la máxima profesionalidad y compromiso para con las iniciativas locales y desde el refuerzo de los objetivos de la entidad, estimulando la consecución de los mismos con el aprovechamiento máximo de los recursos existentes y con vocación de servicio público para con nuestros ciudadanos.

Genéricamente se trata, de diseñar, planificar y poner en marcha todo tipo de acciones, programas, proyectos conjuntos dirigidos a la creación de empleo, la inserción laboral de las personas desempleadas, al fomento de la iniciativa empresarial, al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y a la corresponsabilidad social de los municipios y entidades participantes, recurriendo a los diferentes programas, líneas de acción y ayudas existentes promovidas tanto por la iniciativa privada como por la Generalitat Valenciana, el Estado y la Unión Europea.

Los objetivos que se persiguen con el Pacto serían los siguientes:

1

Conocer la realidad socioeconómica de la comarca, la situación y tendencias del mercado de trabajo, las nuevas oportunidades para la creación de empleo, las carencias y necesidades para la creación y el desarrollo de las empresas y, las mejores prácticas para la inserción laboral de los colectivos más desfavorecidos.

2

Coordinar las diversas políticas y programas de formación y promoción del empleo de las entidades firmantes para mejorar la eficiencia y favorecer la sinergia de los recursos públicos y privados a ellos destinados.

3

Diseñar, planificar y poner en marcha todo tipo de acciones, programas y proyectos conjuntos dirigidos a la creación de empleo, a la inserción laboral de las personas desocupadas, al fomento de la iniciativa empresarial y al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas de la comarca.

4

Analizar, evaluar y, en su caso, diseñar y desarrollar iniciativas y medidas innovadoras para anticipar y gestionar los cambios, mejorando la capacidad de adaptación de los trabajadores, las empresas y las autoridades públicas.

5

Compartir metodologías de intervención, experiencias y recursos para la creación de empleo, así como la información disponible sobre los sectores económicos y el mercado de trabajo.

6

Promocionar, en el ámbito de la comarca, los diferentes programas, líneas de acción y ayudas de la Generalitat Valenciana y de la Unión Europea para la creación de empleo y el desarrollo empresarial.

#### LÍNEAS DE TRABAJO:

Las entidades participantes fijan las siguientes líneas de acción, comprometiéndose además a compartir recursos, colaborar y trabajar conjuntamente para su consecución:

#### CONOCER LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN, EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL.

- Mejorar el conocimiento de nuestra comarca, para impulsar proyectos ajustados a la realidad territorial, reforzando la consecución de acuerdos con Universidades, Institutos Tecnológicos y de Investigación y con otras entidades especialistas de la Comarca.  
en el campo de la cualificación de los recursos humanos, de forma que sea posible concretar especialidades y contenidos que deban incluirse en las acciones de Formación Profesional que se puedan poner en marcha en la comarca.
- Creación de un Observatorio Comarcal del Mercado de Trabajo, donde, a través de una acción planificada y coordinada por los equipos técnicos de empleo de los agentes firmantes y de la red de Agencias de Desarrollo Local y, mediante un sistema único de encuestas y entrevistas, se detecten, tanto las necesidades inmediatas, como las tendencias de futuro de las empresas de la comarca  
• Generar mesas para la innovación social en el marco del observatorio comarcal que permitan facilitar nuevos instrumentos en el ámbito del desarrollo local, con especial atención a la investigación y proposición de iniciativas innovadoras en el ámbito del empleo y de la formación.
- Estudio de las necesidades de inserción socio-laboral de los colectivos más desfavorecidos (personas jóvenes

desempleadas, mujeres, parados de larga duración, discapacitados, colectivos en riesgo de exclusión social y emigrantes) con el fin de conocer con exactitud, la dimensión y las características de estos colectivos en la comarca y, diseñar, de esta forma, itinerarios y programas para la inserción socio-laboral ajustados a sus necesidades específicas.

- Estudios sobre nuevos yacimientos de empleo en la comarca, para detectar las nuevas oportunidades de actividad económica y creación de empleo derivados de las nuevas necesidades sociales y de servicios a empresas. Proponer nuevas líneas de investigación, fundamentalmente en el ámbito del empleo, que permitan ofrecer a las entidades del territorio aquella información necesaria para la puesta en marcha de iniciativas y proyectos.
- Estudios sobre las necesidades de las PYMES en materia de

innovación tecnológica, nuevos métodos de gestión, desarrollo organizacional, gestión de la calidad, gestión ambiental, cooperación empresarial y el uso de las nuevas tecnologías de la información.

- Favorecer sinergias entre el sector público y el sector privado que permitan incrementar la participación, la sostenibilidad de los proyectos y la captación de recursos para su implementación.
- Proponer iniciativas que potencien la vertebración de la comarca, generando un mayor conocimiento mutuo e incentivando la participación del tejido asociativo local.
- Impulsar iniciativas coordinadas para la puesta en marcha de programas específicos de voluntariado en la comarca.
- Compartir metodologías de intervención, experiencias y recursos para la creación de empleo, así como la información disponible sobre

los sectores económicos y el mercado de trabajo.

- Difundir y dar a conocer entre la ciudadanía las diferentes iniciativas impulsadas por entidades del territorio, favoreciendo la vertebración y la generación de vínculos.
- Reforzar todos los mecanismos de coordinación existentes en el territorio para mejorar la eficacia de los programas de desarrollo local, intensificando

la participación de los agentes de empleo y desarrollo local y de los técnicos de las entidades consorciadas para lanzar propuestas generales o específicas, en atención a la realidad territorial.

### MEJORAR LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LOS RECURSOS HUMANOS.

- Hay que fortalecer los recursos de empleo y de formación planteando conjuntamente iniciativas que permitan mejorar tanto los niveles de cualificación como las tasas de empleo de las personas desempleadas ofreciendo recursos para la mejora de la empleabilidad de los ciudadanos.
- Orientación e información laboral para quienes necesiten orientar/reorientar su vocación, actitudes y aptitudes profesionales y conocer los recursos, las posibilidades y los procedimientos para acceder al mercado laboral.
- Formación básica y compensatoria para cubrir las carencias formativas básicas de aquellos colectivos desocupados que posean un nivel formativo insuficiente para acceder directamente a otros programas de inserción laboral.
- Hay que proponer líneas de colaboración estables con los centros educativos de la comarca, para reducir el abandono escolar y favorecer la inserción laboral de las personas jóvenes.
- Formación Profesional, poner a disposición de las personas

desempleadas y de las empresas de la zona, un servicio conjunto profesionalizado de información, orientación e intermediación laboral de carácter público y gratuito.

- Formación continua para personas ocupadas, en base a planes comarcales agrupados que respondan a las necesidades de las empresas para su adaptación a las nuevas tecnologías y métodos de producción, así como a las nuevas formas de organización del trabajo.
- Formación de técnicos y gestores

### PROMOVER LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS COLECTIVOS DESFAVORECIDOS

Diseño y puesta en marcha de programas de inserción socio laboral de colectivos desfavorecidos, con el fin de garantizar la igualdad de acceso al mercado de trabajo y su integración social, a través de los diversos instrumentos puestos en marcha por las diferentes administraciones con competencia en la materia:

- Los Talleres de Formación e Inserción Laboral (TIS)
- Las Escuelas Taller. Casas de

de programas de empleo para el diseño, la gestión y la evaluación de acciones de promoción económica.

- Formación de técnicos y asesores de las pymes en aquellas disciplinas derivadas del "cambio" en los sectores de actividad: mercados, promoción, distribución, innovación, etc.

Oficios y Talleres de Empleo.

- Las Unidades de Promoción y Desarrollo.
- Los programas de Formación Permanente de Adultos.
- Las iniciativas locales de Empleo y Centros Especiales de Empleo.
- Los Talleres Ocupacionales.
- Programas de Garantía Social.
- La promoción de Empresas de Inserción.
- Los Planes Integrales de Empleo.

Y cualquier otro programa que la administración autonómica o comunitaria con competencias en la materia pueda poner en marcha en el futuro con los mismos objetivos.

Fomentar comportamientos socialmente responsables entre la ciudadanía, los actores sociales y económicos y las administraciones locales, profundizando en el desarrollo de la introducción de cláusulas sociales en la administración local para facilitar la inclusión

social y el empleo entre las personas más vulnerables.

Desarrollar iniciativas entre las personas más desfavorecidas con el objetivo de facilitarles el acceso a la información y al uso de las nuevas tecnologías en el ámbito del empleo y de la formación.

Desarrollar medidas de fomento del empleo para colectivos específicos, con especial atención a los jóvenes y a los desempleados de larga duración.

### FOMENTAR LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS

Mediante una batería de acciones combinadas, dirigidas a los colectivos susceptibles de poner en marcha iniciativas de autoocupación:

a) Fomento del espíritu empresarial entre los jóvenes instando a que se impartan ciclos formativos medio y superiores para aumentar el currículum formativo. Posibilitando así, experiencias prácticas y

seminarios en los que participen los jóvenes empresarios de la comarca. Se estudiará la posibilidad de establecer relaciones de "apadrinamiento" entre las empresas ya constituidas y las de reciente creación, para la formación práctica en las técnicas de gestión.

b) Puesta en marcha de un Centro de Creación de Empresas para el asesoramiento

y acompañamiento a los promotores de ideas empresariales, a través de un itinerario de consolidación que contemple las siguientes fases:

-Banco de ideas empresariales.

-Diagnóstico inicial de la idea empresarial y del grupo del promotor para detectar las principales carencias y necesidades.

-Diseño de un itinerario formativo "a la medida" en las técnicas y métodos de gestión empresarial.

-Impartición de cursos básicos de gestión de PYME y de seminarios monográficos sobre aspectos parciales.

-Tutoría general o acompañamiento de cada proyecto.

-Asesoría técnica especializada en las áreas de gestión.

-Redacción del Plan de Empresa y de un programa de puesta en marcha.

-Atención a consultas puntuales de promotores, es aspectos parciales, sobre formas jurídicas, trámites legales y ayuda para la creación de empresas.

-Oferta de equipamiento de instalaciones para el desarrollo de las nuevas empresas (vivero de empresas).

En definitiva, poner a disposición de nuestro tejido asociativo herramientas, conocimientos y recursos que les permita potenciar su labor, generando vínculos y potenciando nuevos proyectos entre los diferentes actores que conforman la comarca.

## FAVORECER EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Dirigidos a la pequeña y mediana empresa de la comarca para su consolidación en el mercado y para favorecer planes de reconversión tecnológica y de expansión comercial.

-Puesta en marcha de programas para la implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad, de Sistemas de Gestión Medioambiental y de Salud Laboral.

Incrementar la asistencia técnica entre las entidades consorciadas ofreciendo servicios de gran valor añadido y facilitando el desarrollo de proyectos particulares.

-Puesta en marcha de programas para favorecer la implantación y el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información.

-Prestar servicios de asesoramiento técnico a las iniciativas de negocio impulsadas por personas emprendedoras y por empresas, dando soporte y estímulo a las mismas.

-Programas de creación de redes de cooperación empresarial con especial atención a los modelos de cooperación prioritarios para los sectores de actividad: grupos de promoción, marcas colectivas, consorcios, central de compras, etc, con el fin de generar mayores oportunidades de negocio en las empresas locales.

-Prestar servicios de información y consultoría a las empresas y tejido asociativo empresarial del territorio.

-Información y asesoramiento sobre los programas de ayudas de la administración autonómica, estatal, comunitaria a la PYME industrial y comercial.

-Programas de dinamización del sector comercial minorista.

-Impulsar iniciativas de formación que redunden en que permitan el desarrollo y la mejora de la capacitación del empresario.

-Programas de Formación Comercial y actuaciones para el fomento del asociacionismo y la integración comercial.

-Iniciativas y medidas que puedan contribuir a apoyar la evaluación y desarrollo de acciones innovadoras para anticipar y gestionar los cambios que puedan producirse en el territorio y los sectores de actividad implantados en la comarca.

-Potenciar nuevos proyectos con impacto en la economía local desde criterios de sostenibilidad social, económica y medioambiental.

-Desarrollar acciones encaminadas a potenciar el sector turístico y el sector del agroturismo.

### 4. PROYECTOS EXPERIMENTALES:

No hemos realizado aún ningún proyecto experimental, este año hemos solicitado un proyecto denominado "Centro de Emprendimiento e Innovación Rincón Impulsa".